

para que se = Acordo se ha de haber
adho Contador que de aqui adelante en las
que se more de dho. Caudales Raygo de chos
los Regalos en cada una de ellas para que
por este medio se rescueren dho. en convenien
te y para que la Ciudad de Verdad de
Corregidor para que provea lo que con
veniere y a su tiempo con lo que se dixere
por la parte, las apruebe y entodo se camin
re como se debe para que los alcances
sean executivos lo que no se puede con
seguir en otra manera y segun la forma
que ha de aqui se ha tenido que no puede
servir para este efecto =

Sentenzia de
Residencia =

En este Ayuntamiento, se vio la sentenzia
que se ha pronunciado por el Sr. Corregidor
en la Residencia en que ha estado entendien
do contra sus Capitulares de los cargos que pos
se han resultado contra ellos en que al fi
nal se previene que en las Comisiones que tubie
ren qualquiera de dho. Capitulares de la
Cuenta de por menor y que queden existentes
las libranzas que se despacharen y lo de mas
que se le fiere y para la Ciudad entendido

